

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Edicto

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 173 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Angel Pérez Bueno y doña María Guadalupe Vaquero Simón, contra la empresa Bricolaje Villacañas, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Bricolaje Villacañas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 14.097,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Se decreta la cancelación de embargo y levantamiento de precinto que pesa sobre el vehículo matrícula 9797BMD, librándose a tal efecto los oportunos despachos.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bricolaje Villacañas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 2 de noviembre de 2010.—El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.-11992